

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****6071** *MUTUALIDAD PREVISIÓN SOCIAL LA MASSANETENSE*

Según determinan los artículos 10 del Decreto 279/2003, de 4 de noviembre, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley 10/2003, de 13 de junio, sobre mutualidades de previsión social, y 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que la Asamblea General de la Mutualidad que tuvo lugar el día 7 de abril de 2013 acordó, por mayoría suficiente, transformarse en una asociación sin animo de lucro, pasando a denominarse Asociación Benéfica, Cultural, sin Animo de Lucro Associació Antiga Mutua Massanetense de la Antigua Mutualidad Mutualidad de Previsión Social "La Massanetense", al mismo tiempo se aprobó el texto de los estatutos por lo que se registró dicha asociación y se designaron las personas que integraran la Junta Directiva.

También se aprobó que se lleven a termino las gestiones precisas a fin de que las personas miembros de la Asociación que, como mutualistas actuales, están amparados por el seguro de defunción concertado entre la Mutualidad y Mutua de Terrassa, continúen estando en las mismas condiciones de cobertura y otros aspectos del contrato de seguro, así como también se aprobó la fecha de vencimiento anticipado de la prestación interna por operaciones quirúrgicas, fecha en que se pondrá fin a la actividad aseguradora, fijando como fecha de vencimiento el día 31 de diciembre de 2013, una vez tramitada la transformación en la Asociación Benéfica, Cultural sin Animo de Lucro, con los efectos que comporta este proceso

De acuerdo con lo que establece la normativa mencionada, se concede el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, para que los asociados y las asociadas disidentes y los/las no asistentes en la Asamblea General mencionada puedan adherirse al acuerdo de transformación.

Se comunica que el proceso de finalización de la actividad aseguradora está sometida a la supervisión de la D.G. de Política Financiera, Seguros y Tesoro, del Departamento de Economía y Conocimiento, situada en Passeig de Gràcia, núm. 19 (08007 Barcelona), y que el proceso de autorización relativo a la Asociación Benéfica, Cultural, sin Animo de Lucro, Associació Antiga Mutua Massanetense de la Antigua Mutualidad de Previsión Social "La Massanetense", lo está a la D.G. de Derecho y de Entidades Jurídicas, del Departamento de Justicia, situada en calle Pau Claris, núm. 81 (08010 Barcelona).

Maçanet de Cabrenys, 30 de abril de 2013.- Presidente Junta Directiva, Lluís Sagner Martí.

ID: A140026400-1